

# EL MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Asociados: La cuota que señale la  
Asociación.  
No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen  
firmados, serán responsables sus  
autores.

No se devuelven los originales.

## Después del mitin.

El espíritu del cronista continúa todavía algo así como enajenado por el verdadero éxito del mitin del Magisterio.

La afluencia enorme de maestros y maestras.... Las palabras vibrantes de los oradores.... La voluntad firme del Presidente de la Asociación.... El espíritu de las conclusiones....

Mas, ahora, ¿ya nos debemos dar por satisfechos? ¿Ya está todo acabado?

No.

Es preciso que todos comprendan, es indispensable que todo maestro tenga en cuenta que el mitin del día 3, con ser tan grandioso, no fué más que un comienzo, una iniciación, un prólogo.

Ahora más que nunca conviene un trabajo ordenado, una lucha organizada, una polarización de pensamientos y de intereses para conseguir el fin más inmediato que nos proponemos: que las conclusiones lleguen a ser pronto una realidad positiva.



## Notas sueltas.

¡Eramos pocos y parió la abuela!

Ya tenemos un engranaje más en la inútil maquinaria de la primera enseñanza: el Delegado regio, un individuo que no es inspector, pero inspecciona; que tiene la mar de atribuciones e iniciativas, pero no dispone de dinero para realizarlas; que no tiene sueldo, pero cobra una determinada cantidad para gastos de representación.

¿No valía más que el dinero que se gastará inútilmente en la nueva institución se hubiese empleado en la creación de algunas de las muchísimas escuelas que faltan?

\* \* \*

El Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública ha dejado entrever nuevas miserias de la enseñanza nacional.

Dice que en España se necesitan 70000 maestros y sólo existen 28000.

Debiera añadirse que a pesar de ser tan pocos aun no se les retribuye debidamente y, como por dinero baila el perro, nada de particular tendría que valiesen en junto por mucho menos de una mitad del total.

Lo que probaría que no todo se cura con inspecciones y delegaciones regias.

\* \* \*

Por toda España se inician movimientos en favor del Magisterio nacional a propuesta de las respectivas Asociaciones,

¿No podría la Nacional encauzar estos movimientos?

Parece ser que la Permanente está sobradamente quieta y muda.

SIMPLICIO.



### Inspección provincial de primera enseñanza de Gerona.

#### CIRCULAR.

Muy pronto se va a dar comienzo a las *clases nocturnas* para adultos, obligatorias en todas las escuelas servidos por maestros.

Estas clases, reclamadas con insistencia por el Magisterio y reglamentadas acertadamente en lo administrativo y en lo pedagógico por el Real decreto de 4 de octubre de 1906, no responden, en términos generales, a la finalidad que se perseguía con su creación.



Examinando las *Memorias* que los maestros presentan en la Inspección después de terminar el curso, se observa con pena que la asistencia es escasa e irregular y que son reducidísimas excepción las escuelas en que se han dado por personas de notoria cultura las conferencias en que hacen referencia los artículos 19 y 20 del citado Real decreto.

Es sensible que esto ocurra porque además de resultar de escasísimo valor educativo el trabajo del maestro, pone de relieve el poco interés de los padres y autoridades en cuestión tan vital como la enseñanza de la juventud.

No se concibe, oyendo hablar todos los días y a todas horas de instrucción, cómo la apatía e indiferencia puedan ser tan grandes.

Hay que hacer entender a los pueblos que las clases de adultos bien organizadas, bien orientadas, con numerosa y asidua asistencia y con celo y entusiasmo por parte de los que han de dar ejemplo de cultura y de ciudadanía, pueden ser más provechosas que las diurnas, destinadas a los niños menores de doce años.

¿Por qué? Porque una buena parte de estos niños—tal vez el ochenta por ciento—apenas conservan, pasados algunos años, más que algunas nociones de cálculo, lectura y escritura; vuelven a ser poco menos que analfabetos. Por no ser este momento oportuno no consignamos aquí las causas de este gravísimo mal.

¿Pueden obtenerse más positivos resultados de las clases de adultos en la mayoría de los pueblos? Esta Inspección cree que sí. Para el maestro trabajador, inteligente, y sobre todo de gran prestigio en el pueblo, no hay obstáculos y si los hay sabe vencerlos hasta donde es humanamente posible esto.

Hemos dicho repetidas veces que el maestro, el buen maestro, puede hacer fuera de la escuela obra de cultura y educación social tan intensa y práctica como dentro de ella.

Así se explica—y este año se han registrado tres o cuatro casos,—que pueblos hasta ahora indiferentes en todo lo que pueda significar fomento de la enseñanza han cambiado radicalmente en su modo de pensar y de proceder. Ha sido suficiente para que se operase este cambio que al maestro mediocre le haya reemplazado otro de gran voluntad y competencia.

Casi nos atreveríamos a afirmar que el fruto de las clases para adultos se debe, principalmente, a las condiciones de los maestros.

Hay que mover la opinión y hay que dejar sentir la influencia del maestro y de la escuela en todas partes. Sin esta influencia, todo es raquíptico, borroso, flor de un día.



El pueblo, aun siendo muy ignorante, distingue la calidad del trabajo del maestro y sabe ser agradecido, en su modo, cuando lo considera buena. Y entendemos por ser bueno trabajar sin trampa y vivir en un ambiente de simpatía y de prestigio.

Aprovechando las clases nocturnas, el maestro se puede poner en relación con una buena parte de la juventud y hacer obra verdaderamente social. Lo de menos es que algunos alumnos recuerden y consoliden la instrucción adquirida en otro tiempo; lo importante, que se den conferencias sobre temas de diversas materias en forma práctica y sugestiva.

El comentario sobre un artículo de revista, libro o periódico; la conferencia—y mejor dicho *conversa*—sobre cuestiones de arte, Historia, higiene, derecho, concepto de la libertad, de la cultura en la riqueza, de la huelga, del trabajo en el campo y en las fábricas, del orden y del principio de autoridad dan materia y ocasión para pasar agradablemente una parte de las noches invernales en la escuela del pueblo, que es la casa de todos.

Si estas conferencias y lecturas públicas—amenizadas si pudiera ser con proyecciones—no se pueden dar diariamente, se dan cada tres, cuatro o cinco días; y si en el pueblo no hay médico, abogado, ingeniero o sacerdote que quiera tomar parte en esta obra de cultura, el maestro se basta para llevarla a cabo con felicidad y gallardía.

Claro está que de estas lecciones prácticas debe aprovecharse el mayor número de vecinos, por lo cual se debe admitir a toda clase de personas en la escuela nacional. Si en la iglesia para oír la palabra divina y en el mitin para conocer cómo piensan algunos hombres en cuestiones sociales y políticas no se ponen dificultades a nadie, ¿por qué no ha de haber igual libertad tratándose de una obra buena y de cultura social? No se necesita para ello más que gran respeto a la escuela y al maestro y el propósito de aprovechar las lecciones de éste.

Esto es lo que pensamos sobre el alcance que deben tener las clases de adultos y no dudamos que el Magisterio todo sabrá hacerse cargo de este nuestro pensamiento y realizará un trabajo digno de su cultura, útil, práctico y eminentemente educativo.

En las *Memorias* que los maestros están obligados a remitir a esta Inspección una vez terminado el curso de las clases de adultos, harán historia de las iniciativas tomadas para conseguir los fines antes apuntados.

Gerona, 17 de Octubre de 1919.—El Inspector Jefe, *Manuel Ibarz*.



## CRONICA GENERAL.

La *Gaceta* del 30 de octubre publica la relación provisional de las escuelas vacantes que corresponden al turno de concurso de traslado.

De este distrito universitario corresponden:

### BALEARES.

#### *Maestros.*

Consell (Alaró), Ferrerías, Inca (número 1), Indiotería (Palma), Pollensa (número 2).

#### *Maestras.*

Algaida, Artá (número 1), Capdepera, Felanitx (número 1), Manacor (número 2), Valldemora.

### BARCELONA.

#### *Maestros.*

Bagá, Barcelona (3 de sección graduada), Berga, Caldas de Montbuy (sección graduada), Calders, Canet de Mar, Castellvell y Vilar, Castellvell y Vilar (La Baurna), Dosrius, Las Franquesas (sección graduada), Llisá de Munt, Manresa número 4), Mataró (sección graduada), Mediona, Riera (sección graduada), Pobla de Lillet, Premiá de San Cristóbal, Sabadell (número 5, desdoblada), San Martín Sarroca, San Vicente de Castellot, Vich, Vilanova de San, Vilatorra.

#### *Maestras.*

Badalona (párvulos), Barcelona (número 57, desdoblada), Calella (párvulos), Canet de Mar (sección graduada) Cardona (número 1), Granollers, Malgrat, Navarclés, Pineda, Sabadell (número 4), Sabadell (párvulos, desdoblada), San Cugat (Sasgarrigas), San Feliu de Codina, San Quintín de Mediona, Subirats (Ordal), Subirats (San Pablo), Vilanova de San, Vilatorra.

### GERONA.

#### *Maestros.*

Besalú, Cabanellas, Calonge, Cassá de la Selva, Figueras, Palamós (sección graduada), Ribas de Freser (sección graduada), Rosas, San Cristóbal de Baget, San Feliu de Guixols, San Juan de las Abadesas (sección graduada), Santa Pau, Selva de Mar.

#### *Maestras.*

Begudá (mixta), Camprodón, Crespiá, Hostalrich, La Junquera, Lloret de Mar, Mieras, Olot, Santa Cristina de Aro, Setcasas.



LÉRIDA.

*Maestros.*

Anglesola (2 de sección graduada), Castellserá, Coll de Nargó, Menargens, Penellas, Verdú.

*Maestras.*

Artesa de Segre, Cerviá, Lérida (sección graduada), Menargens, Serós (unitaria párvulos), Vinaixa.

TARRAGONA.

*Maestros.*

Arnés, Ascó, Cornudella, Flix (sección graduada), Lloa, Molá, Montbrío de Tarragona, Pla de Cabra, Rodoña, San Carlos de la Rápita, San Jaime dels Domenys, Solivella, Tortosa (3, 5 y auxiliaría desdoblada barrio San Lázaro), Vilella Baja, Vinebre, Villaplana.

*Maestras.*

Arnés, Brafina, Caseras, Cornudella, Flix, Gandesa (2 escuelas), Mas de Barberán, Miravet, Reus, Ribarroja de Ebro, Tortosa, Vendrell (auxiliaría desdoblada), Vinebre (número 1).

\* \* \*

*Partido de Puigcerdá.*—Se convoca a los Maestros del partido, a la reunión general para el día 16 de los corrientes.—El Delegado, *E. Vila.*

\* \* \*

—La *Gaceta* del 31 de octubre publica ascensos de Maestros. El número 436 es el último ascendido a 3500 pesetas, y el 911 el último ascendido a 3000.

\* \* \*

A las adhesiones al mitin pro Magisterio publicadas en nuestro número anterior, debemos añadir las de D. Julio Fournier, Diputado a Cortes por Torroella de Montgrí, y la del General Gobernador militar de Gerona D. Rafael Peralta y Maroto.

\* \* \*

El domingo último se celebró en Figueras la conversa pedagógica anunciada, con asistencia de regular número de maestros y maestras.

El Sr. Llorens, Maestro de Llers, leyó y explicó su programa cíclico de Geografía en 3 grados. La orientación general del programa fué muy del agrado de la concurrencia. Intervinieron algunos maestros en la conversa, señalando sus respectivos puntos de vista, ejerciendo el dere-



cho de crítica (\*) con alteza de miras y haciendo observaciones de carácter pedagógico que revelan un conocimiento grande de las cosas de la escuela y un estudio detenido de las cuestiones metodológicas.

A propuesta del Presidente de «La Fraternidad», Sr. Navés, se acordó la impresión del programa del Sr. Llorens en EL MAGISTERIO GERUNDENSE, para que fuese estudiado por todos los maestros de la provincia, los cuales quedaban con este hecho facultados para hacer las observaciones que estimaran pertinentes, observaciones que por escrito habían de ser enviadas al propio Sr. Navés, quien, en vista de ellos, propondría la redacción definitiva del programa.

\* \*

*Periódico regional.*—Los presidentes de Asociación de partido y cuantos maestros deseen hacerlo particularmente, se servirán dar al que subscribe, por todo el presente mes de noviembre, las notas de suscriptores, aguardando los primeros a hacerlo hacia fin de mes.

La impresión recibida hasta ahora es de que Cataluña responde al llamamiento que se le ha dirigido.

M. BARGALLÓ.

Reus, 5 noviembre de 1919.

\* \*

*Permuta.*—Una maestra de esta provincia que ejerce en buena población, buen local y casa, la aceptaría con otra de un pueblo por pequeño que fuera cerca de la capital o en su defecto con otra de la provincia de Barcelona.

Informará el Administrador de esta Revista.

\* \*

### NOTAS DE LA SECCIÓN.

D. Juan Mulet comunica su nombramiento de Maestro propietario de Santa Eulalia del Rio.

—El Alcalde de Blanes comunica la toma de posesión de Maestra interina de doña Felicidad Llansó.

—Doña Agripina de Valencia comunica la posesión de Maestra propietaria de Boada (Lérida).

—Los habilitados de todos los partidos de la provincia remiten las nóminas por diferencias de sueldo.

---

(\*) Crítica no quiere decir precisamente *censura*. Crítica es juicio.



—El habilitado de pasivos remite cuentas de jubilados y pensionistas del mes de septiembre.

—D. Juan Marcó remite expediente personal.

—El Jefe de Sección de Barcelona remite antecedentes profesionales de doña Luisa Serrat.

—El Alcalde de Santa Coloma comunica haber entregado la credencial a D. Domingo Casadevall.

—D. Arturo Barrés presenta expediente renunciando el cargo de Maestro interino de S. Cristóbal de Baget.

—Los Jefes de Sección de Barcelona y Tarragona remiten certificado de descuentos de doña Cristina M.<sup>a</sup> Abella.

—Los Jefes de Sección de Málaga y Burgos piden si hay plazas vacantes para opositores.

—El Sr. Inspector de primera enseñanza comunica que el Maestro don Juan Plana está ausente de la Escuela de Figueras.

—La Junta Central remite certificado de clasificación de doña Rosa Lobi y D. Juan Pastells.

—El Jefe de Sección de Lérida pide antecedentes profesionales de don Juan Bagué.

—D. José M.<sup>a</sup> Andreu remite su título administrativo para que sea diligenciado.

—A la D. G. se eleva de nuevo el expediente de la Maestra jubilada de Vilademat doña Cristina M.<sup>a</sup> Abella.

—Al Habilitado del partido de Figueras se le dice que reintegre al Tesoro los haberes del presente mes acreditados a la Maestra sustituta de Campmany doña Laura Sarradell por haber cesado el 1.<sup>o</sup> de octubre último.

—A la D. G. se le comunica no se ha presentado instancia de Maestro alguno solicitando la Dirección de la Escuela de niños de Piera (Barcelona) ni la Regencia de Almería.

—A la Ordenación de pagos se elevan las nóminas por diferencias de sueldo.

—Al Alcalde de Colomés se le notifica el nombramiento de don Narciso Forch.